

Aviso de no discriminación

Aviso de no discriminación y aviso público de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades Aviso de no discriminación Como agencia gubernamental estatal que recibe asistencia financiera federal, el Departamento de Calidad Ambiental de Montana (DEQ) brinda servicios, actividades y programas gubernamentales libres de discriminación ilegal. DEQ no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad física o mental, religión, credo, sexo, orientación sexual, creencias políticas, información genética, condición de veterano, cultura, origen o condición social, ascendencia o estado civil. El DEQ no tolerará la discriminación ni el acoso debido al matrimonio o la asociación de una persona con personas de una de las clases protegidas mencionadas anteriormente.

Esta declaración está de acuerdo con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. §§ 2000d et seq.), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. § 794), el Título II de la Ley de Estadounidenses con Ley de Discapacidades de 1990 (42 U.S.C. §§ 12101 et seq.), Ley de Discriminación por Edad de 1975 (42 U.S.C. §§ 6101 et seq.), Ley de Derechos Humanos de Montana (Título 49, M.C.A.) e Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO) y No discriminación (21.2.4005 A.R.M.).

Si tiene preguntas sobre esta política o desea presentar una queja alegando violaciones de esta política, comuníquese con:

Department of Environmental Quality (DEQ)

Oficina de Recursos Humanos
Coordinadora de No Discriminación
1520 East Sixth Avenue
P.O. Box 2000901
Helena, MT 59620-0901
Correo electrónico: DEQHumanResources@mt.gov
Teléfono: (406) 444-6717
Fax: (406) 444-5330

Montana Human Rights Bureau (HRB)

33 S. Last Chance Gulch, Suite 2
PO Box 1728 Helena, MT 59624
Teléfono: (800) 542-0807
Teléfono: (406) 444-4356
Fax: (406) 443-3234
Teléfono de texto: (406) 444-0532

United States Equal Employment Opportunity Commission (EEOC)

Federal Office Building
909 First Avenue, Suite 400
Seattle, WA 98104-1061
Teléfono: (800) 669-4000
Fax: (206) 220-6911
Teléfono de Texto: (800) 669-6820

Aviso público de la Americans with Disabilities Act

Aviso público de la Americans with Disabilities Act El DEQ se compromete a brindar igualdad de acceso al empleo, programas, servicios y actividades a personas calificadas con discapacidades de acuerdo con el Título I y II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Ley de Enmiendas de Estadounidenses con Discapacidades (ADAAA), Montana Human Ley de Derechos Humanos y el Código Gubernamental de Prácticas Leales.

Empleo: DEQ no discrimina a personas calificadas con discapacidades en ningún aspecto del empleo. El DEQ proporciona adaptaciones razonables, previa solicitud, a personas calificadas con discapacidades durante todas las fases del empleo, incluido el proceso de selección. El DEQ alienta a los solicitantes con discapacidades, incluidos los veteranos discapacitados y sus familiares elegibles, a solicitar preferencia de empleo de acuerdo con el Título 39, Código Anotado de Montana, Capítulos 29 y 30.

Comunicación efectiva: El DEQ generalmente proporciona ayudas y servicios auxiliares solicitados para promover una comunicación igualmente efectiva con personas calificadas con discapacidades que desean participar en programas, servicios y actividades ofrecidos por el departamento. Las ayudas y servicios auxiliares apropiados pueden incluir, entre otros, intérpretes calificados de lenguaje de señas, dispositivos auditivos amplificados u otros métodos para promover una comunicación efectiva. El DEQ proporcionará formatos alternativos de comunicaciones escritas a pedido (por ejemplo, Braille, electrónico, audio, etc.).

Modificaciones a las políticas y procedimientos: el DEQ realiza modificaciones razonables a las políticas y procedimientos para garantizar que las personas con discapacidades tengan igualdad de oportunidades para participar en los programas, servicios y actividades del departamento.

Cualquier persona que necesite ayuda o servicio auxiliar o una modificación de políticas o procedimientos para participar en un programa, servicio o actividad del DEQ debe comunicarse con el organizador del evento o el Coordinador ADA del DEQ al (406) 444-6717 o DEQHumanResources@mt.gov. Las solicitudes deben realizarse al menos 48 horas antes del evento programado.

La Americans with Disabilities Act no exige que el DEQ tome ninguna medida que altere fundamentalmente la naturaleza del programa, servicio o actividad o imponga una carga financiera o administrativa indebida al DEQ.

Comuníquese con el **Coordinador de ADA** del DEQ al (406) 444-6717 o DEQHumanResources@mt.gov si tiene alguna pregunta o inquietud sobre la accesibilidad del empleo, los servicios o las actividades, o si desea presentar una queja.